

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO AJINOFAN 2024

Sorteo organizado y promovido por AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. RUC: 20100085063.

La participación de los concursantes implica una aceptación integral a cada una de las condiciones del presente documento.

AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. por razones de fuerza mayor podría introducir modificaciones a las condiciones y características del sorteo, las que serán informadas en forma oportuna por los mismos canales que se informa el sorteo, a fin de no perjudicar a los participantes. Se recomienda a los participantes la revisión oportuna del presente documento.

VIGENCIA Y ALCANCE

Las participaciones para este sorteo serán vigentes desde el viernes 08 de marzo hasta el domingo 24 de marzo de 2024 a las 23:59 horas del último día del sorteo. Pasado este periodo no será posible participar.

Los ganadores del sorteo serán publicados el día miércoles 27 de marzo.

Concurso válido solo para el Perú.

PREMIOS

- 01 freidora de aire Oster y 01 AjiPanda® llavero.
- 01 juego de ollas Magefesa y 01 AjiPanda® llavero.
- 01 parlante bluetooth SONY y 01 AjiPanda® llavero.
- 02 pack de audífonos bluetooth (Skullcandy) y smartwatch (Huawei).
- 10 premios de S/ 100 Soles en efectivo (vía transferencia bancaria).

*Nota:

- Un mismo participante no podrá ganar más de 1 premio durante la vigencia del concurso. Los premios se asignarán en el orden en que los ganadores hayan sido sorteados.
- Las imágenes y/o reproducciones que se emplean para publicitar los premios tienen la condición de “imágenes referenciales”.

MECÁNICA

1. Ingresa al siguiente link: www.ajinofan.com.pe
2. Informarse en los enlaces colocados en la página.
3. Completa tus datos personales.
4. Acepta los Términos y Condiciones del sorteo AjinoFan 2024.
5. Contesta **correctamente** las preguntas de la trivia.

CONDICIONES GENERALES Y/O RESTRICCIONES

- Solo participan personas naturales mayores de 18 años (cumplidos) residentes en el Perú e identificados con Documento Nacional de Identidad, Carnet de extranjería vigente o PTP (Permiso temporal de permanencia) con constancia de emisión vigente.
- Una persona solo podrá ganar un solo premio del presente concurso.
- El formulario deberá ser llenado solo 1 vez por persona.
- El sorteo se realizará entre quienes hayan respondido correctamente el cuestionario.
- A partir de la fecha de publicación de los ganadores, éstos serán contactados vía correo electrónico y/o número de celular con el que participaron. Cada ganador es responsable de revisar su bandeja de entrada para garantizar que pueda recibir mensajes.
- Los ganadores tienen hasta un máximo de siete (07) días calendario a contarse desde la primera comunicación generada por el organizador, para confirmar el contacto satisfactorio para coordinar la entrega del premio.
- En caso transcurra el plazo sin obtener respuesta de algún ganador, el Organizador podrá obtener hasta un máximo de 10 ganadores suplentes obtenidos también de manera aleatoria. Los suplentes también tendrán siete (07) días calendarios a contarse desde el mensaje de confirmación del Organizador para indicar el contacto satisfactorio y coordinar la entrega del premio. En caso no haya respuesta, Ajinomoto podrá disponer de los premios.
- La entrega de los premios puede ser a través de SHOCK MKT S.A.C. o directamente de Ajinomoto del Perú S.A.
- Para ganadores que residan en Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao, la entrega del premio se hará de forma PERSONAL y PRESENCIAL en sus domicilios, previa coordinación con el personal de reparto debidamente identificado. Cada ganador será responsable de poder acudir a recoger su premio.
- Para ganadores que residan fuera de Lima Metropolitana y de la Provincia Constitucional del Callao, la entrega del premio se realizará vía Courier debiendo realizar el recojo en la agencia acordada, previa coordinación. El costo de envío será asumido por AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. Los ganadores deberán brindar una copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad (DNI), Carnet de extranjería o PTP (Permiso temporal de permanencia) con constancia de emisión vigente.
- No pueden participar ni son elegibles como ganadores empleados directos de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., ni colaboradores de la agencia de publicidad ni de medios.
- La responsabilidad de AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. se limita a la puesta en disposición de los premios a favor de los ganadores y bajo ningún concepto, deberá responder por controversias surgidas en el disfrute de este.
- Si los ganadores no responden mensajes de coordinación, no acuden a recoger el premio conforme lo acordado o no aceptan recibir los premios (por causas suyas) perderán el derecho a los mismos, pudiendo Ajinomoto disponer de estos.
- La entrega del premio consistente en los cupones de S/ 100 Soles a cada ganador, estará a cargo de la Agencia SHOCK MKT S.A.C, quienes debidamente identificados le solicitarán los datos personales, tales como sus nombres y apellidos completos y número de cuenta bancaria o interbancaria, a fin de que efectuar el pago del premio vía transferencia bancaria que obligatoriamente deberá estar a nombre del ganador, atendiendo que el premio es PERSONAL y no se aceptará ninguna cuenta diferente a

la del ganador del premio y/o a nombre de terceras personas ajenas al sorteo, por lo que cada ganador es responsable de proporcionar sus datos en forma correcta.

- Los ganadores no podrán solicitar la variación del premio que reciban. Los premios no podrán ser canjeados por ningún otro bien o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial, ni por ninguna otra prestación, aun cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por cualquier causa ajena a Ajinomoto del Perú S.A.
- Los ganadores del concurso permiten expresamente a AJINOMOTO DEL PERU S.A. tomar fotografías de él o ella, así como publicar dichas fotografías en diversos medios, renunciando los ganadores a recibir cualquier compensación por ello.
- AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. garantiza que los premios se encuentran en perfectas condiciones, por lo que bajo ningún concepto reemplazará el premio en caso éste se haya extraviado, sustraído o dañado, luego de haber sido entregado a satisfacción y bajo constancia de haberlo recibido en forma satisfactoria por parte del ganador.
- En caso de que una persona no cumpla con los requisitos mencionados en el presente sorteo, su participación será anulada inmediatamente y se elegirá a un nuevo ganador.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29733 – “Ley de Protección de Datos Personales”, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, usted declara en forma libre, previa, expresa e inequívoca, su consentimiento a AJINOMOTO DEL PERÚ S.A, con domicilio en [...], para dar el tratamiento a sus Datos Personales por tiempo indefinido o hasta que revoque la presente autorización. Sus datos personales serán almacenados en el banco de datos personales de “Clientes”.

Se hace de su conocimiento los fines para los cuales nos brinda autorización del uso de sus datos: nombres, documento de identidad, el contacto telefónico o escrito para coordinación con potenciales ganadores de la presente promoción, envío de comunicación durante el periodo de vigencia de la promoción, participar en futuros estudios de investigación de mercado, el envío de anuncios comerciales y la comercialización de productos. Asimismo, los ganadores autorizan que su nombre, usuario e imagen sean publicados, con la indicación del premio obtenido en las redes sociales y site de la marca. Esta Autorización es necesaria para que ejecutemos las finalidades de tratamiento antes descritas, en caso de no aceptación, no será posible la ejecución íntegra del sorteo.

Todo usuario podrá ejercer, en el momento en que considere conveniente, sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, oposición y/o cancelación de los datos personales que haya proporcionado a AJINOMOTO DEL PERÚ S.A., enviando una comunicación al correo electrónico: **contacto@lim.ajinomoto.com**

AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. garantiza que toda la información proporcionada será guardada bajo estricta confidencialidad.

Para poder cumplir con estas finalidades, al participar de la presente promoción, los concursantes autorizan a Ajinomoto del Perú S.A. a compartir y encargar el tratamiento de su información personal a terceros que nos prestan servicios. En estos casos, Ajinomoto del Perú S.A. garantizará que el tratamiento de sus datos se limite a las finalidades antes autorizadas, que se mantenga confidencial y se implementen las medidas de seguridad adecuadas.

Los terceros que realizarían el tratamiento de datos personales, únicamente con finalidades correspondientes al sorteo son los siguientes:

Razón Social: Shock MKT S.A.C

Razón MONKEY PERU SAC

Los premios no son transferibles.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Para la solución de controversia que pudiera derivarse de la realización del presente sorteo, los participantes y AJINOMOTO DEL PERÚ S.A. se someterán al Arbitraje de Derecho, de conformidad con la ley peruana, así como con el Estatuto y los Reglamentos del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional. Las partes convienen que los honorarios de los árbitros y todos los gastos que se generen con ocasión del arbitraje, serán sufragados en su integridad por la parte vencida, dentro de los diez días hábiles inmediatos siguientes a la notificación del laudo.

¡Gracias por participar y buena suerte!

Ajinomoto del Perú S.A.